



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de septiembre de 2021.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“recambio de luminarias LED y Alumbrado Público en el Barrio Monte Cristo en toda su extensión, ubicado en el circuito 5 de nuestra ciudad Capital”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la recambio de luminarias LED y Alumbrado Público en recambio de luminarias LED y Alumbrado Público en el Barrio Monte Cristo en toda su extensión, ubicado en el circuito 5, de esta ciudad capital.-

Ante los crecientes hechos de inseguridad, los cuales se ha vuelto una constante, resulta imperioso que se realice un recambio total de todas las luminarias y la colocación de las luminarias que se encuentran faltantes en toda la extensión antes mencionada.-

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la preocupante ola de inseguridad que genera no disponer de la luminaria correspondiente, que permita al menos amedrentar a los delincuentes ya muchas ocasiones han ocurrido un sinfín de accidentes y hurtos en este sector, pero sobretodo es que debe ser colocadas ya que esta calle es una de las mas transitadas y con mayor flujo de transeúntes, durante el día y la noche, por lo que resulta de mucha necesidad una mayor iluminación, con la correspondiente reposición de la luminaria led.-

La iluminación de esta calle es una constante falta que es necesario que el Estado Municipal intervenga, a los fines de llevar a cabo las obras que se requieren para dar mayor seguridad a nuestros vecinos, ya que en la actualidad este sector se encuentra totalmente a oscuras provocando así una mayor inseguridad a los vecinos, que en horas de la noche temen concurrir por



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

tramo por el temor que provoca no tener la iluminación correspondiente, la cual es muy necesaria y solicitada a diario por todos los vecinos del sector.-

Esta es una obra de servicios públicos que beneficiara directamente a los vecinos quienes día a día padecen los hechos delictivos en la zona, y mientras las noches padecen una zona liberada al delito. La función directa de esta obra es enriquecedora no tan solo para los vecinos, sino para la comunidad entera, ya que se encuentra ubicada en el ingreso de la ciudad capital, por lo que también embellecería la misma.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE que el DEM ejecute el recambio, reposición de luminarias LED y Alumbrado Público en el Barrio Monte Cristo en toda su extensión, ubicado en el circuito 5, de esta ciudad capital. Se adjunta anexo.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-.

ARTICULO 3°: De Forma.-



ANEXO:

CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

